



San Ramón de la Nueva Orán

17 DIC 2025

Expediente N° ORA-19.195/2023.-

Resolución N° D-ORAN-719/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-809/2024 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución de referencia, se imputa la prórroga de designación del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura **“Farmacología en Enfermería”** de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde rectificar la imputaciones del Artículo 2º de la Resolución N° SO-809/2024, con relación a la prórroga del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución N° SO-809/2024, con relación a la imputación de la prórroga de designación del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura **“Farmacología en Enfermería”** de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple asignado por Resolución N° R-0786/2022 y Resolución N° CS-170/2022 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.”

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA